San Lorenzo, 14 de agosto de 2021.-

DICTAMEN

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (Art. 2 de la Res. DNCP N°1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA en estricto cumplimiento a la Ley Nº 2051/03, y la Resolución DNCP Nº 1890/2020, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.-

En esta ocasión para la elaboración de los Precios Referenciales del llamado Locación de Inmuebles Determinado N° 03/2021 **"PARA ASIENTO DE OFICINAS ZONALES - DIGESIT PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) – PLURIANUAL"**, no fue factible contar con los 3 (tres) precios para la elaboración de precio promedio, considerando que se trata de locaciones determinadas.-

Cabe mencionar que la Dirección General de Sanidad Animal, Identidad y Trazabilidad (DIGESIT), remitió al Departamento de Sub. Unidades Administrativas dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, las propuestas de cotizaciones realizadas por parte de los propietarios de los inmuebles, los cuales son:

- Cornelia Birgitt Spitzert Klumpp, C.I. N°: 2.151.256, Distrito: Colonia Independencia, Departamento: Guaira.
- Lizza Soledad Santacruz Benítez, C.I. N°: 3.446.733, Distrito: San Juan Nepomuceno, Departamento: Caazapá.

En razón a lo expuesto, las locaciones de inmuebles citadas más arriba, reúnen las características necesarias para satisfacer los requerimientos mínimos para el funcionamiento de las oficinas administrativas en dichos distritos, teniendo en cuenta el fácil acceso al público, las dimensiones, dependencias, con ubicaciones estratégicas cercanas a locales bancarios y bocas de cobranzas en cada una de estas dos (2) ciudades.-

Se adjuntan Formularios de Análisis de Costo – Beneficios como parte del relevamiento realizado para la identificación y localización del inmueble arrendado.-

LIC. NARCISO ALARCÓN CÁCERES
Jefe Dpto. de Sub Unid. Administrativas

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO N° 03/2021 "PARA ASIENTO DE OFICINAS ZONALES DIGESIT PARA EL SENACSA.**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:**

Item N°	Codigo de catálogo	Descripción	Precio Histórico de llamado (ADJUDICACIÓN)	Precio Histórico de llamado (ADJUDICACIÓN)	Presupuesto	PRECIO REFERENCIAL	Particularidad del rubro en el mercado
1	80131502-001	ALQUILER de Oficina-Vivienda de la Secretaría de COLONIA INDEPENDENCIA (Dpto.de GUAIRA)	--- 0 ---	--- 0 ---	2.000.000	**2.000.000**	Adecuado a las necesidades Institucionales
2	80131502-001	ALQUILER de Vivienda para funcionarios de la Unidad Zonal SAN JUAN NEPOMUCENO (Dpto.de CAAZAPA)	--- 0 ---	--- 0 ---	950.000	**950.000**	Adecuado a las necesidades Institucionales

Item N° 1	FUENTES
Precio (1)	--- 0 ---
Precio (2)	--- 0 ---
Precio (3)	CORNELIA BIRGITT SPITZERT KLUMPP, PRESUPUESTO.-
Item N° 1	**FUENTES**
Precio (1)	--- 0 ---
Precio (2)	--- 0 ---
Precio (3)	LIZZA SOLEDAD SANTACRUZ BENITEZ, PRESUPUESTO.-

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, si los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino tambien de la región.

Preparado por:	**Lic. NARCISO ALARCÓN**
Firma:	
Dependencia:	**Dpto. Sub Unidades Administrativas - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones